CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Secretaría Distrital de Movilidad requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto contractual *"Prestar, por sus propios medios y con plena autonomía, servicios profesionales especializados en la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en temas relacionados con la revisión de la modelación de tránsito y transporte, revisión y emisión de conceptos de planes de manejo de tránsito -PMT- de los proyectos de infraestructura vial de alto impacto, proyectos de valorización, ampliación y construcción de infraestructura de modos de transporte masivo en Bogotá D.C., para su posterior autorización por parte de la subdirección; así mismo, realizar seguimiento a los PMT para verificar que se origine la adecuada distribución de la infraestructura a los actores viales."*.

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Título de pregrado en áreas de la ingeniería o arquitectura.
- Tarjeta profesional vigente
- Título de postgrado en áreas relacionadas con tránsito o transporte o ingeniería civil o infraestructura vial, o gerencia de proyectos, o gerencia de empresas constructoras, o gerencia de mantenimiento, o gerencia de obras, o seguridad industrial, o seguridad vial.
- Experiencia general de seis (6) años y cinco (5) meses
- Experiencia específica de cuatro (4) años en elaboración o revisión de planes de manejo de tránsito, o elaboración o revisión de estudios de tránsito, o en trabajos relacionados con el tema de tránsito, transporte y seguridad vial, o señalización vial, o modelaciones asociadas a planes de manejo de tránsito, o estudios de tránsito, o planeamiento de transporte, o manejo de datos, sistemas de información geográfica, reproducción de planos en software especializado o manejo de procesos, procedimientos o gestión logística.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica y experiencia) y lo señalado en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, se procedió a verificar los documentos allegados por el (la) señor (a), **LEIDY CONSTANZA LÓPEZ MATEUS**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 23.316.213, constatándose lo siguiente:

1. Que de acuerdo con los documentos aportados él (la) referenciado (a) cuenta con una experiencia superior a la requerida por los estudios previos tendientes a la suscripción del contrato de prestación de servicios fuente de esta certificación.

2. Que el (la) citado (a) señor (a) cumple con el perfil solicitado, los estudios exigidos, de acuerdo con lo indicado en la copia del diploma aportado y/o acta de grado y las certificaciones entregadas.

Por lo anterior, se puede determinar que es idóneo para el perfil exigido.

Dado en Bogotá, enero de dos mil veintitrés (2023).

NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS

Firmado digitalmente por NICOLAS ADOLFO CORREAL HUERTAS
Fecha: 2023.01.23 20:57:59 -05'00'

NICOLÁS ADOLFO CORREAL HUERTAS
Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ordenador del Gasto

VoBo: SERGIO RAÚL TOVAR FARFÁN – DIRECTOR DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO (E)	
VoBo: LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ– SUBDIRECTOR DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (E)	
Reviso: RODRIGO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ALONSO – CONTRATISTA SGM	
Revisó: EDWIN ERNESTO PEDRAZA – CONTRATISTA SGM	
Proyectó: ANGIE MAYERLY CUAICAL TORO – CONTRATISTA SPMT	
Proyectó: MARTHA HELENA SILVA MORALES – CONTRATISTA SPMT	